



ORDEN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2017.

Mediante Orden de 5/07/2017, se efectuó una modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para 2017, como consecuencia del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 3/2017, por el que se aprobaba la reorganización de la Administración Regional.

Mediante Orden de 06/11/2017, se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones 2017, en el sentido de incluir una nueva línea de subvención, vinculada al: Proyecto nº 45603 "A la Escuela de Tauromaquia de la Región de Murcia. Gtos. funcionamiento", Partida 11.01.00.112A.484.20 "Fundaciones, Federaciones y Asociaciones Sociocultur"; para dar cumplimiento al Decreto 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento que en su artículo 1 establece como competencias de la Consejería de Presidencia y Fomento, entre otras, los espectáculos públicos y taurinos y el fomento de la cultura taurina.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula en contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

DISPONGO:

Modificar el actual Plan Estratégico de Subvenciones 2017 de la Consejería de Presidencia y Fomento en el sentido de adecuar las cuantías de aquellas líneas de subvención que han sido objeto de modificaciones presupuestarias a lo largo de ejercicio 2017, según detalle que se adjunta como ANEXO a la presente Orden.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO
(Documento firmado electrónicamente)





Partida Presupuestaria	Proyecto de Gasto	Beneficiario/s	Objetivo Presupuestario	Área de competencia afectada	Coste 2017	Fuente de financ.
11.04.00.222A.468.99	36298	Ayuntamiento de Ojós.	1: Ejecución y desarrollo de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.	Grupo 2. Servicios Públicos Básicos. Función. Seguridad y Protección Civil. CNAE: 84.24	51.000,00 €	NO
11.04.00.222A.468.99	36301	Ayuntamiento de Ricote.	1: Ejecución y desarrollo de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.	Grupo 2. Servicios Públicos Básicos. Función. Seguridad y Protección Civil. CNAE: 84.24	58.000,00 €	NO
11.04.00.222A.468.99	36308	Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	1: Ejecución y desarrollo de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia.	Grupo 2. Servicios Públicos Básicos. Función. Seguridad y Protección Civil. CNAE: 84.24	56.000,00 €	NO
11.04.00.223A.480.89	42353	Unidad Canina de Salvamento Región de Murcia.	2. Impulso, Desarrollo y Potenciación de la Protección Civil Municipal.	Grupo 2. Servicios Públicos Básicos. Función. Seguridad y Protección Civil. CNAE: 84.25	10.000,00 €	NO
11.04.00.223A.480.89	43517	Asociación de Salvamento y Rescate en Montaña de voluntarios de Protección Civil	1. Planificación de situaciones de emergencia de ámbito regional.	Grupo 2. Servicios Públicos Básicos. Función. Seguridad y Protección Civil. CNAE: 84.25	6.000,00 €	NO
11.05.00.126E.484.20	31585	Asociaciones de comunidades murcianas asentadas fuera de la Región de Murcia.	4 Coordinación e impulso en la Comunidad Autónoma de aplicación de políticas comunitarias y ejecución de programas europeos.	Grupo 1. Servicios de carácter general. Función 12. Administración General. CNAE: 94.99	40.000,00 €	NO
11.05.00.126E.490.00	45158	Organiz. No Gubernamentales.	6 Coordinación y gestión de la CARM, en ayuda y cooperación al desarrollo.	Grupo 1. Servicios de carácter general. Función 12. Administración General. CNAE: 85.99	100.000,00 €	NO
11.05.00.126E.490.00	45555	Fundación Vicente Ferrer.	6 Coordinación y gestión de la CARM, en ayuda y cooperación al desarrollo.	Grupo 1. Servicios de carácter general. Función 12. Administración General. CNAE: 85.99	0,,00 €	NO

